

QUILMES, 26 de julio de 2010

VISTO la nota presentada por la profesora Glenda Morandi, con fecha 8 de junio de 2010, mediante la cual solicita licencia en su cargo de Profesora Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora Glenda Morandi DNI: 20.111.039, a partir del 8 de julio de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 033/10

Firmada por: Dra. María Cristina Chardón
Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales